

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Siendo las 10:00 Horas del día 10 de Marzo de 2020, se reunieron en el sitio de la obra denominada; “Rehabilitación de planta de tratamiento hospital Jesús María, en la localidad de Jesús María, Mpio. Del Nayar, Nayarit”, por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, representada legalmente por su Director General el C. Ing. Raúl Montero Matamoros, Director de infraestructura el C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo, el Jefe del departamento de obras la C. Arq. Eneyda Jacqueline Fajardo Benítez y el Supervisor de Obra el C. Arq. Benjamín García Hernández, por la otra parte, la Empresa Contratista; Edificaciones, mantenimiento y transportes para la construcción ecoprojet S.A. de C.V., representada por la C. Cristina Peralta Martínez, quien otorga el poder al C. Jean Carlos Acosta Martínez, en su carácter de Apoderado legal, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran “La Contratante” y “El Contratista” respectivamente para efecto de llevar a cabo el finiquito de la obra en mención.

Descripción de los Trabajos: Mejoramiento de planta de aguas residuales, preliminares, equipamiento eléctrico y mecánico, obra civil.

Contrato de Obra Pública: CEA-NAY-ESTATAL-019-19-IR

Importe Contratado IVA Incluido: \$ 1,330,867.48

Importe Ejecutado IVA Incluido: \$ 1,330,867.48

Saldo más IVA: \$ 0.00

Importe Convenio Adicional: \$0.00

Periodo real de Ejecución de los Trabajos: 27 de Enero de 2020 a 25 de Febrero de 2020

Fianza de Vicios Ocultos:

Número 10154-00954-1 por un importe de \$ 133,086.75 de fecha 10 de Marzo de 2020

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32



Términos del finiquito.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la fianza **Número 10154-00954-1 por un importe de \$ 133,086.75 con IVA, de fecha 10 de Marzo de 2020**, Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

En virtud de lo anterior "**El Contratista**" declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el **Contrato de Obra Pública número CEA-NAY-ESTATAL-019-19-IR.**

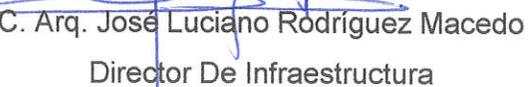
Con la presente se dan por extinguidas las obligaciones contraídas para la ejecución de esta obra, **quedando vigente las señaladas en el último párrafo del artículo 64 y lo señalado en el artículo 66 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.**

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los 10 días del mes de Marzo de dos mil Veinte, siendo las 10:30 horas.

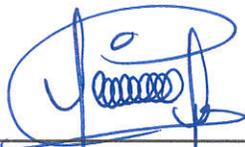
Por “La Contratante” Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado



C. Ing. Raúl Montero Matamoros
Director General



C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo
Director De Infraestructura



C. Arq. Eneyda Jacqueline Fajardo Benítez
Jefe del departamento de Obras



C. Arq. Benjamín García Hernández
Supervisor de Obra

**Por “El Contratista” EDIFICACIONES, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA
CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.**



C. Jean Carlos Acosta Martínez
Apoderado legal

